

PLIEGOS DE PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR¹

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

IMP-CBDMQ-001-2020

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”

QUITO – ECUADOR

2020

¹ Los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC-.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CBDMQ luego de haber realizado un procedimiento de verificación de producción nacional, obtuvo el certificado No. CPN-29886-2020, y mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0200-O de fecha 11 de febrero de 2020, se autorizó la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”**, aplicando lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNC².

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone que *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; el CBDMQ convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CBDMQ (www.bomberosquito.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$1.671.225,15 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@bomberosquito.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección), conformada con personal designado por el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el número 3, en formato no editable (pdf). En el caso de que la oferta ganadora se hubiere

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

presentado en formato digital no editable (pdf), el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física al momento de la suscripción del contrato.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

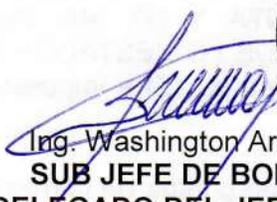
Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 840105 denominada "Vehículos", conforme consta el Informe de Disponibilidad N° 18 de 06 de enero de 2020, certificado por la Ing. Wendy Tipan P., Directora Financiera (E).

9. El CBDMQ, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en este pliego.

Quito, 04 de marzo de 2020

Atentamente,




Ing. Washington Arce Rodríguez
SUB JEFE DE BOMBEROS (E)
DELEGADO DEL JEFE DEL CB-DMQ



SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCNP que dispone “No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072.

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al CBDMQ del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este pliego.
2. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCNP, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación otorgada por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador.
4. Determinación del país de origen o procedencia.
5. Historial aduanero en el caso que corresponda.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El CBDMQ publicará la convocatoria prevista en la sección I de este pliego, en la página web www.bomberosquito.gob.ec y en los medios de prensa internacionales que considere pertinentes.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico compras@bomberosquito.gob.ec . La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el procedimiento, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.
C. Etapa de Convalidación de Errores	C.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica;



	<p>ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>C.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 5 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>C.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición que haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>C.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>D. Selección</p> <p>La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador</p>	<p>D.1. La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en esta oferta. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje.</p> <p>D.2. Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CBDMQ y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p> <p>D.2.1. Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>D.2.2. Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.</p>
<p>E. Negociación</p>	<p>E.1 El CBDMQ a través de la comisión técnica procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.</p> <p>E.1.1. El oferente que obtuvo el primer lugar, deberá presentar como documento habilitante para la negociación la información declarada en el punto 13 del formulario único. En el caso, de no</p>



	<p>presentar la documentación, el CBDMQ se reserva el derecho de convocar al siguiente oferente en orden de prelación, de haberlo.</p> <p>E.2. La Comisión Técnica, procederá de la siguiente manera:</p> <p>E.2.1. En el caso de no existir propuestas o acuerdos sobre mejoras técnicas, se procederá a revisar la propuesta económica.</p> <p>E.2.2. En el caso de existir una propuesta de mejora técnica que sea de interés institucional, la Comisión Técnica y de estar este de acuerdo con la mejora técnica obtenida, se procederá a perfeccionar el acuerdo siempre cuando no existe incremento en el valor de la oferta económica presentada.</p> <p>Las mejoras en las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, al momento de ser mejoradas de ninguna manera afectarán, modificarán o cambiarán las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación.</p> <p>También se considerará para la negociación: lugar de entrega, forma de pago, tiempo de entrega, capacitación o transferencia tecnológica, en el caso que aplicare.</p> <p>E.2.3 En caso de haber cumplido con E.2.1. o E.2.2. se procederá a revisar la propuesta económica y a negociar un mejor precio al previsto en la oferta entregada.</p> <p>E.2.3.1. En el caso de no haber obtenido un mejor precio, se dará por concluida la negociación. Se firmará el acta y se procederá con lo previsto en la etapa de recomendación de ese pliego.</p>
<p>F. Recomendación</p>	<p>La Comisión Técnica en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, con la información de la negociación en el cual incluirá su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda.</p>
<p>G. Firma de Contrato</p>	<p>G.1. El Director General Administrativo Financiero, dispondrá a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato</p> <p>G.2. De conformidad con lo establecido en las condiciones generales de las Especificaciones Técnicas, remitidas y aprobadas por la Unidad Requirente, la máxima autoridad o su delegado procederá a suscribir el contrato en el Ecuador.</p> <p>G.3. Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento 5% valor total del contrato, garantía del buen uso del anticipo y garantía técnica; garantías que se solicitan con la finalidad de precautelar los recursos públicos e intereses institucionales.</p>



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

	<p>G.3.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>G.4. Las controversias que existieren en todos los casos se solucionaran ante las autoridades ecuatorianas.</p>
--	---

2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	04/08/2020	09h00
Fecha de preguntas	11/08/2020	17h00
Fecha de respuestas y aclaraciones	18/08/2020	19h00
Fecha límite entrega de oferta	04/09/2020	10h00
Fecha apertura oferta técnica	04/09/2020	11h00
Fecha inicio evaluación	04/09/2020	12h00
Fecha límite de Calificación	18/09/2020	19h00
Fecha estimada de Negociación	28/09/2020	11h00
Fecha estimada de Adjudicación	12/10/2020	19h00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	14/09/2020	19h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	21/09/2020	17h00
Fecha límite de Calificación	05/10/2020	19h00
Fecha estimada de Negociación	13/10/2020	11h00
Fecha estimada de Adjudicación	27/10/2020	19h00

2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a



ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reclamo, reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el CBDMQ o por no presentar la documentación habilitante para la suscripción del contrato en un término razonable a partir de la notificación de adjudicación, la máxima autoridad o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,
- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

Por expresa recomendación de la Contraloría General del Estado en informe general DNA5-0049-2018 aprobado el 5 de octubre del 2018, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2017, conforme el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en cuanto a: "VERIFICARA, QUE PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS, QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE ENCUENTREN COMPLETOS Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEGALIDAD PARA LA SUSCRIPCION, LOS QUE PERMITIRA ASEGURAR LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS



CONTRATOS”, toda la documentación habilitante para la suscripción del contrato deberá ser entregada en el término de 15 días contados a partir de la notificación de la adjudicación realizada por el CBDMQ, pudiendo concederse un término de 10 días adicionales, siempre que se presente pedido expreso dentro de los 15 días, y se presente justificación debidamente motivada.

Será causal de desierto la no presentación de la documentación habilitante para la suscripción del contrato en los términos previamente fijados. La declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación, reclamo, denuncia, queja o indemnización a los oferentes.

Las condiciones generales y particulares del pliego son de cumplimiento obligatorio.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse inhabilidades establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCP.
- f. Por otras previstas en este pliego.



SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”

1. ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito se fundó en el año 1944, desde ese tiempo se han atendido las emergencias, con valentía y disciplina, contando con limitados recursos y equipos, de esa manera a lo largo de estos años; el avance de la tecnología, el crecimiento de las ciudades, el uso de químicos para la elaboración de materias primas, hacen que en la actualidad las emergencias sean más complejas y peligrosas.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una Institución llamada a atender las emergencias que suceden en una ciudad en constante crecimiento, originadas como efecto de la propia actividad humana, así como de causas naturales, por lo tanto y para el cumplimiento de sus Objetivos Institucionales, enmarcados en la Visión y Misión el CBDMQ, se destina bajo una planificación recursos: económicos, materiales y humanos para la atención de eventos adversos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Al producirse una emergencia donde intervienen varias estaciones se han presentado las siguientes dificultades:

- Muchas personas reportando a un solo supervisor.
- Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.
- Falta de información confiable acerca del incidente.
- Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones.
- Diferencias en la terminología entre las instituciones.
- Objetivos de los incidentes poco claros o no especificados.
- Perdida de materiales y equipos.
- Duplicación de tareas.
- Personal sub utilizado.

Con lo mencionado se ha producido confusiones y descoordinaciones, por lo que se ve la necesidad de implantar una herramienta que permita el manejo adecuado y homologado de emergencias grandes o pequeñas; para ser utilizado en eventos planeados, desastres naturales y actos de terrorismo.



Como respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el Sur de California, en la década de los años 70 fue desarrollado el Sistema de Comando de Incidentes (Incident Command System, o ICS), como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operen dentro de una estructura organizacional común.

La diversidad de aplicación del sistema de comando de incidentes incluye la atención de: derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, estructurales, industriales, aeronáuticos, accidentes vehiculares, misiones de búsqueda, operaciones de rescate, incidentes con materiales peligrosos, visitas de dignatarios y eventos planificados.

Dentro de este contexto, el Cuerpo de Bomberos del DMQ conforme a su misión institucional empieza a implementar el sistema de Comando de Incidentes, desde la activación del volcán Cotopaxi en el año 2015 y en los incendios forestales del mismo año; este sistema debía ser instaurado en el Cuerpo de Bomberos del DMQ, lo cual implicaba un cambio en el sistema de manejo de las emergencias, exigía implementar procesos de atención de emergencias, especializar al personal y adquirir equipamiento tecnológico, el reto era adaptarlo a nuestra realidad.

En el año 2017 se crean las unidades operativas, entre ellas la Unidad Comando de Incidentes, de conformidad con los antecedentes expuestos en líneas anteriores dada la naturaleza del CB-DMQ, y, considerando que es una necesidad institucional que beneficiará tanto a la ciudadanía como a los servidores del CB-DMQ.

Unidad Comando de Incidentes. - En nuestra institución, está constituida por una estructura jerárquica. Que cumple funciones administrativas y funciones operativas de esta manera se constituyen dos ramificaciones, la Sala de Monitoreo y el Puesto de Comando.

Sala de Monitoreo. - Como su nombre lo dice se encarga del monitoreo de las emergencias y eventos, mediante las frecuencias institucionales, cámaras internas, con la aplicación WhatsApp y la verificación de la asistencia de los oficiales de acuerdo a la magnitud del evento.

- Entrega informes de novedades de personal, vehículos y materiales, administra los sistemas tecnológicos del área operativa, realiza informes preliminares y complementarios de las emergencias de magnitud, verifica el tiempo de salida de la unidad a la emergencia luego del aviso por parte de la central, también activa el acompañamiento y seguro médico al personal que ha sufrido accidentes o enfermedades, coordina la atención mecánica, winchas y seguros en caso de daño mecánico o accidentes vehiculares.



INFORMES, MONITOREOS, COORDINACIONES REALIZADOS POR LA SALA DE COMANDO

TIPO DE INFORMES	2016	2017	2018	2019 CORTE 26-09-2019
INFORMES PRELIMINARES	123	267	197	188
INFORMES COMPLEMENTARIOS	123	267	197	188



Fuente Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ

TIPO DE INFORME	2016	2017	2018	2019 CORTE 26-09-2019
INFORMES DE DEMORA	61	66	36	21



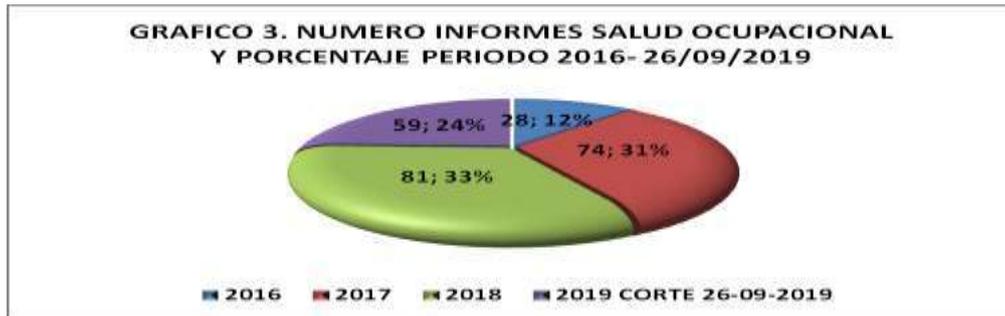
Fuente Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ

TIPO DE INFORME	2016	2017	2018	2019 CORTE 26-09-2019
INFORMES SALUD OCUPACIONAL	28	74	81	59



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas



Fuente Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ

TIPO DE INFORME	2016	2017	2018	2019 CORTE 26-2019
COORDINACION WINCHAS Y ASISTENCIA LEGAL	22	97	158	141



Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

- Administra los sistemas operativos como: Partes de emergencias, partes diarios, sistema de flotas, distributivo, sistema de reemplazos.

Ingresos al sistema de partes de emergencia (la actualización del personal, generar distributivos personal mensual, registros de reemplazos, apertura de partes, asesoramiento en el llenado de partes) y el sistema de flotas (la actualización de la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos del DMQ)

Año	Número de ingresos en sistema de partes	Número de ingresos en sistema de Flotas
2016	14751	1235
2017	32047	1399



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

2018	95745	1666	
2019	17172	698	hasta el 26 de septiembre del 2019

Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.



Fuente Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

- El personal técnico realiza informes meteorológicos, la validación de coordenadas geográficas, la medición de áreas quemadas, informes estadísticos – geográficos y las encuestas de satisfacción de nuestra labor a la comunidad.

No	Actividad/Informe	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Observaciones
1	Mapas	65	92	70	77	Conlleva todos los mapas realizados tanto para informes, planes, análisis, medición de área afectada
2	Informes/análisis	30	44	212	220	Integra todos los análisis técnicos geográficos-meteorológicos, informes, Planes



						Operativos, etc.
3	Validación Geográfica	426	1010	1787	950	Actualización de coordenadas e información geográfica de las emergencias atendidas
4	Google Earth	26	26	19	8	Base de datos cartográfica de fácil uso en visualizador google Earth para manejo de la Sala de Comando

Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.



Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

- Realiza la coordinación de las necesidades de información técnica científica y los recursos a las emergencias donde intervienen más de dos estaciones e inicia el llenado del software del sistema de Comando de Incidentes hasta la llegada del Puesto de Comando.

PARTES, APOYOS Y VINCULADOS EN LAS EMERGENCIAS PERIODO 2016 - 26 DE SEPTIEMBRE 2019

AÑO	PARTES PRINCIPALES	PARTES VINCULADOS AL PARTE PRINCIPAL (2 o más)
-----	--------------------	--



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Estaciones)		
2016	415	1194
2017	3398	8449
2018	4483	11604
2019	2775	7634

Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

Estadísticas de las emergencias atendidas:

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
SALA DE COMANDO DE INCIDENTES					
NÚMERO DE ATENCIONES DONDE INTERVINO EL PUESTO DE COMANDO					
Gestión de Operaciones (Por tipo de parte)	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Auxilio	11	6	1	34	52
Incendio Forestal	10	6	2	19	37
Incendio Vehicular	1	1		1	3
Incendios	2	4	3	4	13
Inundaciones	1	8		5	14
Brindar Seguridad/Simulacros		2			2
Rescate	11	4	1	5	21
TOTAL ATENCIONES POR AÑO	36	31	7	68	142

Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
SALA DE COMANDO DE INCIDENTES					
NÚMERO DE ATENCIONES DE EMERGENCIAS DE MAGNITUD MAS DE 3 ESTACIONES					
ATENCIONES GESTIÓN DE OPERACIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Auxilio	6	6	1	4	17



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Incendio Forestal	38	21	63	441	563
Incendio Vehicular	2	2		7	11
Incendios	13	13	8	48	82
Inundaciones	2	7	1	4	14
Rescate	5	5	7	82	99
No emergencia				1	
TOTAL ATENCIONES POR AÑO	66	54	80	587	787

Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.



Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

Del cuadro se puede analizar que las emergencias de magnitud han sido de 787 al realizar una comparativa de atenciones encontramos que el Puesto de Comando a intervenido en 142 lo que representa el 18.04 % de las emergencias de magnitud; involucrando la participación de la sala de monitoreo en el 100% de los incidentes de magnitud, esto significa que la Unidad ha intervenido activamente en todas las emergencias de magnitud.

Como se puede evidenciar, en los cuadros antes detallados, se puede constatar con meridiana claridad que las emergencias atendidas son crecientes, por lo que, se ha visto la necesidad imperiosa de adquirir una Unidad de Comando de Incidentes, que coadyuvará a la eficiencia de las atenciones de las emergencias que se presenten dentro y fuera del CB-DMQ.



La actuación coordinada de la sala de monitoreo y puesto de mando utilizando paquetes informáticos desarrollados para el área operativa-administrativa de las emergencias, conectados a la red, sistemas comunicacionales enlazados e infraestructura permite que la actuación de nuestra institución sea eficiente y eficaz minimizando los riesgos al personal y cumpliendo con el objetivo de salvar vidas y bienes, brindando un servicio de calidad a la comunidad.

En la actualidad no existe un vehículo Comando de incidentes y se lo ha tenido que improvisar en vehículos inadecuados, sin contar con el equipamiento tecnológico y los espacios adecuados.

Con lo expuesto el Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de su misión Institucional y de la responsabilidad hacia la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de atender y reducir el impacto de emergencias ocasionadas por eventos naturales y humanos en el Distrito, así como de brindar la oportuna actuación operativa para responder a la ocurrencia de emergencias en ámbitos de competencia de nuestra institución, condiciones que hacen necesario contar con las herramientas, equipos y accesorios tecnológicos ensamblados en un vehículo denominado Puesto de Comando, que permita la planificación y coordinación en el sitio mismo de la emergencia, desarrollándose así una buena gestión operativa.

Además, el vehículo Comando de Incidentes brindaría apoyo de acuerdo a lo determinado por la Ley de Defensa Contra Incendios que faculta al CBDMQ a realizar la vigilancia, control y asesoramiento de las zonas incluidas en su jurisdicción, en este caso las provincias pertenecientes a La Zona 1: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbíos, Orellana y Esmeraldas, también podría apoyar en emergencias de magnitud en el resto del país e incluso fuera de él.

2. JUSTIFICACIÓN:

Con los antecedentes expuestos, se puede determinar que la finalidad del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es adquirir la Unidad de Comando de Incidentes para socorrer y atender emergencias en casos de desastres; de acuerdo a la información remitida por la Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ, en el Informe de estadísticas de emergencias Sala de Comando (Anexo 2), en la actualidad atiende un gran número de emergencias, como las relacionadas a atención pre hospitalaria, rescate, materiales peligrosos, combate de incendios, auxilios en general, por otra parte los eventos presentan mayor complejidad, esto debido al incremento de la población, al desarrollo urbano y tecnológico de la ciudad, combinados con la ocurrencia de fenómenos naturales; todo esto pone en peligro la vida de las personas, los bienes y el ambiente, esto hace que se exijan altos niveles de respuesta a los organismos de socorro, lo cual solo es posible mediante el apoyo de herramientas tecnológicas acorde a la modernidad que demanda una ciudad en constante crecimiento.



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO EN EL PERIODO 2016-2019 (Actualizado 26 de Septiembre)			
AÑOS	APH	SINIESTROS	TOTAL
2016	16572	10246	26818
2017	17257	10534	27791
2018	16876	11369	28245
2019	11885	10419	22304

Fuente: Sala de Comando de Incidentes del CBDMQ.



Fuente: Sala de Monitoreo y Control del CBDMQ.

Según se aprecia en la gráfica, por el aumento poblacional el avance de las tecnologías y las condiciones climáticas, las emergencias han aumentado considerablemente los últimos 4 años.

De acuerdo al análisis expuesto por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones que se adjuntan al presente Estudio como Anexo 3 (Informe Sistemas, medios y equipos de comunicación USCI-CBDMQ), el vehículo debe contar con el equipamiento tecnológico, estación meteorológica, medios audiovisuales de monitoreo-proyección y sistemas de comunicaciones enlazados, dentro de la infraestructura de su carrocería, los que se ubiquen en espacios confortables para el trabajo de los técnicos y las autoridades, con la capacidad de funcionar por un largo tiempo, dándole autonomía de funcionamiento.

Tener este vehículo totalmente equipado permite acceder al Puesto de Mando a la emergencia en un tiempo menor y administrarla inmediatamente, con los sistemas y equipos de comunicaciones enlazados garantizaran las comunicaciones y administrará las frecuencias según las asignaciones y tareas, se podrá visualizar y supervisar el desarrollo de las operaciones de los equipos de trabajo, servirá como punto de reunión



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

del personal a cargo de las operaciones, donde verificaran el cumplimiento de la planificación operativa, también podemos realizar mediciones y tomar datos meteorológicos para un análisis inmediato y de ser necesario el enlace con el INAMHI para la generación de reportes y pronósticos climatológicos a mayor detalle, con todo esto nos va a permitir generar inmediatamente información de las operaciones que conjuntamente con la información técnico-científica se entregara a las autoridades para la toma de decisiones in situ.

Los beneficios que claramente se visualizará con la adquisición del vehículo Puesto de Comando para la institución será, la eficiencia y eficacia de nuestra labores y tareas en las emergencias, lo que repercutirá en la reducción de daño a las personas a sus bienes y al medio ambiente, evitando el desgaste físico, psicológico de nuestro personal de esta manera nos convertiremos en referentes de innovación y progreso a nivel nacional e internacional.

Las características del chasis y carrocería sobre los que se implementarán los equipamientos tecnológicos, corresponden a un vehículo tipo camión de alto tonelaje y cilindraje acorde a las Especificaciones y Características mínimas determinadas por el Técnico del Taller de Mantenimiento Vehicular del CBDMQ, que se adjunta al presente estudio como Anexo 4 (Informe vehículos de Comando), los que son considerados para la estructuración de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas para la construcción del Vehículo. Este vehículo viene equipado interno y externamente porque cumple con sus propias funcionalidades, es parte de una solución integral por tamaños y funcionalidad. El vehículo debe estar interconectado con todas las instituciones de emergencia a través de la plataforma tecnológica del SIS ECU 911.

El Cuerpo de Bomberos del DMQ, al ser el ente rector de la Zona 1, requiere contar con los insumos tecnológicos para coordinar las acciones de atención de emergencias con la implementación de la Unidad Móvil de Comando de Incidentes, considerando que al momento no cuenta con un vehículo de Comando de Incidentes, a pesar que las ciudades como Guayaquil y Cuenca que lideran las Zonas 2 y 3 según la Ley de Defensa Contra Incendios, ya cuentan con estas unidades, haciendo imprescindible la adquisición de una unidad que modernice y mejore las operaciones de Gestión de Emergencias.

Además, si se produjera en la ciudad de Quito un evento sísmico de magnitud que afectaren o dañaren la infraestructura del edificio administrativo del Cuerpo de Bomberos o cualquier otro suceso, con el equipamiento tecnológico que posee la unidad, desde el vehículo Puesto de Comando de Incidentes se podrá asumir las funciones de la Sala de Comando, permitiendo de esta manera la continuidad de las operaciones.

PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LAS EMERGENCIAS DE MAGNITUD	ESCENARIO IDEAL	VENTAJAS QUE NOS PRESTA LA UNIDAD COMANDO DE INCIDENTES
---	------------------------	--



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

La infraestructura	CONTAR CON UN VEHICULO ADECUADO A NUESTRA REALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• El vehículo es un tipo camión con la capacidad de recorrer largas distancias en caminos empinados, estrechos y en malas condiciones.• El poder de carga será el suficiente para soportar el peso de: La carrocería, equipamiento y personal,• El diseño del vehículo permitirá la capacidad de maniobra y giro del vehículo.• Los espacios del vehículo estarán diseñados para brindar confort a personal que opera los equipos tecnológicos, así como a las autoridades.
Las emergencias pueden durar mucho tiempo dependiendo del grado de afectación y de la complejidad.	TENER AUTONOMIA DE OPERACIÓN DURANTE UN LARGO PERIODO DE TIEMPO	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con un generador eléctrico o grupo electrógeno que se acopla mediante PTO al motor del vehículo o conectarse al sistema de suministro de energía normal.
Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones, esto hace que los objetivos de los incidentes no sean claros ni específicos, haciendo que existan duplicidad de las tareas, la subutilización del personal y la pérdida de material.	PLANIFICAR LAS ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA Y REALIZAR EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS	<ul style="list-style-type: none">• En la sala de reuniones los representantes de las instituciones que intervienen en la emergencia podrán realizar conjuntamente la planificación de las operaciones, estableciendo objetivos claros y alcanzables, para lo cual contarán con: pantallas, computadoras, radios bases y telefonía IP, fotografías, videos, mapas• El personal de operadores de la Sala de comunicaciones y monitoreo verificaran el cumplimiento de las misiones y tareas de los distintos grupos que intervienen en la emergencia, manteniendo el control y administración de todos los recursos disponibles.• La sala técnica contara con pantallas, computadoras, radios bases y telefonía IP, el personal mantendrá contacto con la sala de comando y el ECU 911
Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.	INTEGRAR LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LOS DISTINTOS	<ul style="list-style-type: none">• El vehículo contará con sistemas de comunicación radial, satelital, internet y telefonía IP, permite el enlace (tecnología compatible) con el





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	SERVICIOS.	<p>Sistema Integrado de Comunicación ECU 911, logrando la interconectividad a nivel local, regional y nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con los sistemas de comunicaciones descritos, desde el vehículo se podrá realizar las actividades de la central de radio y la sala de monitoreo.• Mantener contacto permanente con la Sala de monitoreo, manteniéndole informado de la evolución de la situación, de la necesidad de incorporar nuevos recursos, etc.• Mantenerse informado sobre el evento mediante la transmisión de los canales nacionales e internacionales.
Falta de información confiable acerca del incidente, muchas personas y grupos reportando a una sola persona.	CONTAR CON INFORMACIÓN REAL, CLARA Y PRECISA SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Con el sistema de video vigilancia se podrá transmitir las imágenes en video, mediante el internet convencional o satelital, permitiendo observar el desarrollo de la emergencia en tiempo real.• Contando con la señal de internet se puede llenar el sistema SUSAR permitiendo el registro de la estructura, datos de la emergencia, personal, vehículos, las acciones tomadas, etc. y esto podrá ser visualizado por las autoridades.• Las comunicaciones radiales administradas y distribuidas permitirán la fluidez de las comunicaciones y permitirá gestionar el apoyo logístico en grandes emergencias o eventos.• Los datos meteorológicos serán tomados y analizados para realizar la predicción del clima en el lugar de la emergencia.





Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia, cada una de ellas utilizando su propia terminología.	SERVIR DE CENTRO DE COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES INTERVINIENTES EN UNA EMERGENCIA.	<ul style="list-style-type: none">En la sala de reuniones los representantes de las distintas instituciones de socorro y autoridades, se pondrán de acuerdo y trabajaran coordinadamente, de esta manera se tomará las decisiones en conjunto permitiendo que el trabajo del personal en campo sea eficiente y eficaz.
--	--	--

Dentro de la Normativa Ecuatoriana no existe una norma que regule la construcción de este tipo de Unidad, por lo que se considerara el cumplimiento de la normativa Americana NFPA o normas aplicables para el diseño, construcción y equipamiento de la unidad Comando de Incidentes , que es aplicable en el continente americano cuando se trata de vehículos de seguridad contra incendios, de conformidad a lo determinado en el Art. 108 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

Debido al caótico tránsito de Quito y la indolencia de ciertos conductores hacen que cada vez esta actividad sea más difícil el tiempo de reacción.

Pero también se debe tener en cuenta que la ciudad se ubica en el valle cuyo terreno irregular tiene una altitud que oscila entre los 2800 msnm en los lugares llanos y los 3100 msnm en los barrios más elevados. Es por esto que la ciudad posee una forma alargada cuyo ancho tiene un aproximado de 8 Km, haciendo que no se tenga tanta movilidad en la ciudad, a esto se debe añadir el incremento de automotores lo cual hace que el traslado dentro de Quito no sea tan fácil.

Con un motor a diésel, el consumo de combustible será mejor y el consumo de combustible trabajo dentro de la ciudad no afectaran además podrá trabajar en condiciones extremas, sin problemas en el motor, adicional a esto el motor diésel con un mantenimiento preventivo adecuado puede llegar a kilometrajes altos.

3. JUSTIFICACION DE ELECCION DE CPC:

En el análisis de los bienes a ser adquiridos, se verifica el código CPC 491190914 denominado “UNIDADES MOVILES”. Así mismo, que las especificaciones técnicas guardan una relación directa ya que engloba la mayoría de los bienes y accesorios de la contratación y con los ítems que van a adquirir.



En este sentido, se tomó en cuenta el criterio manifestado por el SERCOP, mediante Oficio Nro. SERCOP-DSP-2018-2069-OF, que en su parte pertinente cita que: "(...) la entidad contratante debe constatar que el código CPC seleccionado abarque la totalidad de los bienes adquirir; y en el caso de que la entidad contratante adquiera más de un producto, la entidad está en obligación de verificar el rubro de mayor relevancia para poder seleccionar el CPC (...)".

Identificador del Producto	Descripción del Producto	Umbral VAE 10102018 B8
491190914	UNIDADES MOVILES	40,00%

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo general. – Adquirir un vehículo Comando de Incidentes mediante la normativa dispuesta por el sistema nacional de contratación pública para el fortalecimiento de las operaciones dentro y fuera del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivo específico. – Implementar un sistema de Comando de Incidentes para el manejo efectivo y eficiente de las emergencias, eventos y operativos que permitan combinar el vehículo, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operen dentro de una estructura organizacional común, diseñada para el manejo de las emergencias de magnitud, disminuyen los riesgos presentados.

5. ALCANCE:

Adquisición de una Unidad de Comando de Incidentes para el manejo efectivo y eficiente de las emergencias suscitadas en el Territorio del Distrito Metropolitano de Quito, como en la jurisdicción de la Primera Zona de Bomberos determinada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el resto del país y como apoyo internacional.



- Equipamiento de Infraestructura
- Chasis IBM Blade H con sus partes y componentes
- Servidores Blade HS23 y HS22
- Unidad de almacenamiento IBM DS4700
- Unidad de almacenamiento VNX5200
- Software de virtualización vmware vSphere 6

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Vehículo unidad móvil comando de incidentes para la gestión y coordinación operativa de emergencias

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NORMATIVA
<p>Vehículo unidad móvil comando de incidentes, que permita coordinar y atender las grandes emergencias, desastres naturales y otras catástrofes en la zona del evento. Debe estar equipado para coordinar todas las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas.</p> <p>El vehículo debe consistir en una solución completa es decir funcional al 100%, es obligación del contratista entregar la Unidad de Comando de Incidentes funcionando al igual que todo el equipamiento, componentes y accesorios configurados e integrados a la red de comunicaciones del CBDMQ; lo cual incluirá la capacitación al personal. Se realizará las pruebas correspondientes para verificar lo solicitado.</p>	<p>El vehículo en su conjunto (chasis, habitáculo y equipamiento) deberá ser construido conforme a normativa americana, europea o norma nacional de existir, aplicable a este tipo de vehículos, lo cual deberá ser certificado por un organismo independiente acreditado.</p> <p>Se requiere que todo vehículo de emergencia se construya en función de las propias necesidades del servicio que van a prestar, en consecuencia, las especificaciones técnicas deberán ser determinadas por la institución que requiere el vehículo.</p> <p>La unidad Comando de Incidentes al ser un vehículo que no se lo puede catalogar como unidad contra incendios, ni forestal, ni sanitaria, pero si es una Unidad de Comunicación de misión crítica, debe cumplir para su construcción y equipamiento con normativas y estándares de seguridad; esto permitirá garantizar, optimizar la plataforma de radiocomunicaciones y medios de transmisión de misión crítica, actualmente en uso y administración del CBDMQ y enganchado a la plataforma tecnológica del SIS-ECU 911.</p> <p>Cabe enfatizar que el cumplimiento de la normativa requerida garantiza la seguridad para el personal que opere dicha unidad.</p>



PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN
CHASIS	
Chasis	Chasis cabinado. Se deberá presentar una ficha técnica del fabricante del chasis, para verificar las características requeridas, la misma que deberá estar en idioma castellano o con su respectiva traducción.
Fabricante	A determinar
País de origen	A determinar
Año de fabricación	Al menos 2020.
Color	Cabina color rojo de acuerdo a los colores institucionales del Cuerpo de Bomberos DMQ, dando cumplimiento al Manual de Imagen Institucional del CBDMQ, brandeo y señalética se determinará durante la ejecución del contrato. Los diseños y logos institucionales serán proporcionados a través del administrador del contrato.
Sistema de telediagnóstico (telemetría)	El vehículo debe incluir un dispositivo de diagnóstico remoto, que permita conocer la información que se está transmitiendo en la red CAN-BUS del vehículo y el medio de transmisión correspondiente. El hardware y el software permitirán que toda esta información sea grabada en un servidor web y sea visualizada en tiempo real en una aplicación WEB de forma remota para labores de seguimiento y mantenimiento del vehículo.
MOTOR	
Motor	Controlado electrónicamente.
Cilindraje	Para el cilindraje se debe tomar en cuenta la capacidad de carga de la unidad de comando de incidentes para lo cual es necesario tener en cuenta los equipos con los que va a disponer el vehículo entre algunos de ellos son: torre de estación meteorológica, estructura carrozada, equipos tecnológicos, grupo electrógeno, mástil de iluminación y sistemas de comunicación. Así como también se debe considerar que el chasis es el que va a sostener las diferentes partes mecánicas como: el motor, la suspensión, el sistema de escape y la caja de dirección. Además, el chasis debe ser considerado como el componente más significativo y el elemento más fundamental que va a dar estabilidad a la unidad de emergencia en las diferentes condiciones. Es por eso que para determinar el cilindraje de la unidad se debe tomar en cuenta primero todos los componentes que va a ser parte de esta unidad de emergencia, como son el tipo de suspensión delantera como trasera, el tipo de tracción con el que va a trabajar, el sistema de frenos con el que debe estar provista la unidad.
Cilindros	Mínimos 6
Potencia	Con la finalidad que no realice esfuerzos, en condiciones normales de funcionamiento y operación la unidad debe tener un motor controlado electrónicamente con al menos 6 cilindros que nos dé una potencia mínima de 400 HP.
Combustible	Diésel existente en el Ecuador para 500 PPM de azufre, según normativa NTE INEN 1489:2012, Requisitos del diésel Premium.
Disposición del motor	Por debajo de la cabina



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Capacidad del depósito de combustible	Mínimo de 200 litros.
TRANSMISIÓN	
Transmisión	Automática
Tracción	En todas las ruedas con bloqueo al diferencial posterior
Caja de cambios	Mínimo 6 marchas adelante y 1 hacia atrás.
FRENOS	
Frenos	De aire mínimo con ABS y ASR
Frenos Delanteros	De disco
Frenos Posteriores	De disco
CABINA	
Normativa	Construcción de la cabina deberá ser de acuerdo a la normativa americana, europea o del país de fabricación del vehículo.
Puertas	Acceso mediante dos puertas que se deben abrir en el sentido de la marcha.
Sistema de visualización trasera.	El vehículo Comando de Incidentes debe ir dotado de cámara trasera y pantalla LCD para la visualización de las maniobras de marcha atrás.
Radio de Comunicaciones	<p>Se deberá incluir un equipo de radio comunicación que opere en la banda y frecuencia en uso del CBDMQ, deberá incluir la respectiva antena. Radios Vehiculares ANALOGO/DIGITAL Rango de frecuencia: 450 - 520 MHz. Recepción: Espaciamento de canal: 12.5/25KHz Especificaciones militares 810 C, 810 D, 810 E, 810 F, 810 G Permite dos vías simultáneas de voz o datos en modo digital de Acceso múltiple por división de Tiempo (TDMA) Para uso en clase I, II, III, División 1, Grupos: C, D, E, F Especificaciones IP 54 Rooming (Sitio) Audio nominal 3W (interno) 7,5 W (externo-8ohms) 13W (externo-4ohms) Audio y datos vía Bluetooth. Radio con pantalla frontal LCD alfanumérica. Capacidad a futuro de poder trabajar con GPS avanzado (con licencia) Canales: mínimo 1000 canales Potencia: 25-40 vatios (rango mínimo y máximos)</p> <p>INCLUYE: LICENCIA IP SITE CONNECT POR CADA EQUIPO GPS incluido en la radio Garantía técnica del equipo 2 años por defecto de fábrica Manual de uso Micrófono, clip Rack de montaje Cables de poder Antena móvil vehicular Rack de montaje base 3T (dependiendo del vehículo a ser instalado) Antena GPS magnético Instalación, programación análogo-digital y puesta en funcionamiento Dos años por defecto de Fábrica.</p>





	<p>Las características del sistema de comunicación son generales, considerando las recomendaciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.</p> <p>LICENCIA IP CONNECT POR CADA EQUIPO. – El sistema de radio comunicaciones del CB-DMQ, se enfoca en un sistema digital DMR IP SITE CONNECT, estos equipos ingresaran al registro y monitoreo en la central de emergencia ECU-911 y Sala operativa en el cual se realiza el Monitoreo, de transmisión de datos, GPS, mensajería de textos, reportes de encendido y apagado del equipo entre otros, en consecuencia, y, para un mejor entendimiento, es menester enfatizar que los equipos a ser adquiridos, deben ser 100% compatibles con los equipos existentes y componentes de la red de radiocomunicaciones, a los que se integraran.</p>
Acceso a la cabina	<p>Debe contar con asideros en ambos lados para facilitar el acceso. Debe contar con peldaños antideslizantes de acceso en ambos lados</p>
Asientos	<p>El asiento del conductor debe ser regulable en separación e inclinación del respaldo. Debe disponer de suspensión neumática.</p>
	<p>Todos los asientos deben disponer de reposacabezas y cinturones de seguridad con tres puntos de fijación al menos.</p>
Equipamiento de la cabina	<p>Deberá contar como mínimo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aire acondicionado. 2. Sistema de visión de 360 ° compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • 4 cámaras distribuidas en el vehículo de la siguiente manera: En la parte delantera del vehículo debe ir una cámara a cada lado. En la parte posterior del vehículo debe ir una cámara a cada lado, estas deben ser impermeables y resistentes a la intemperie e infrarrojas. • La pantalla debe ser táctil de al menos de 6 pulgadas LC impermeable, acorde a todas las funcionalidades del vehículo desde donde se debe centralizar el control de todo el vehículo que debe estar basado en una centralita PLC y en el sistema CAN-BUS del chasis. En esta pantalla también se deben proyectar las imágenes del sistema de visión de 360 °. 3. En la cabina se colocará una alarma óptica y acústica en caso de que haya algún armario abierto.
ACCESORIOS	
Alternador	Mínimo 300 amperios.
Baterías	Mínimo 2 baterías de ácido absorbido y herméticamente sellado con mínimo 4 años de garantía.
Gata hidráulica	Equipo original
Llave de ruedas	Equipo original
Caja de herramientas básicas	Juego de destornilladores plano y en cruz (mínimo 6u), linterna recargable tipo LED, alicate de mango aislado, juego de llaves mixtas



	(mínimo 12u) y caja de copas (mínimo 24 piezas).
Triángulos o cono de seguridad	Mínimo 6 unidades
Extintores de incendios	Mínimo 3 unidades de CO2 (5 libras)
Sirena y altavoz	Mínimo de 100 watts con 5 años de garantía.
SUSPENSIÓN	
Suspensión	El eje delantero tendrá un diseño de suspensión independiente, suspensión neumática en el eje trasero
DIRECCIÓN	
Dirección	Como mínimo hidráulica.
PESOS	
GVWR	57.000 Libras mínimo
EJE DELANTERO	
Capacidad	Al menos 16.000 Lb
EJE TRASERO	
Capacidad	Al menos 41.000 Lb
NEUMÁTICOS Y RUEDAS	
Neumáticos delanteros	Mínimo de R 22,5
Neumáticos traseros	Mínimo de R 22,5
Ruedas de repuesto	Mínimo 2 ruedas de repuesto equipo original
SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN	
Descripción	El vehículo deberá contar con un sistema de estabilización para garantizar la estabilidad durante la operación que debe estar compuesto por 4 apoyos electro-mecánicos distribuidos de la siguiente: dos para el eje delantero y dos para el eje trasero. Se deben poder activar y desactivar automáticamente mediante un botón o mando a distancia.
CUERPO / ESTRUCTURA CARROCERÍA	
Material	El diseño, construcción y material de la estructura (Carrocería) permitirán la integridad y duración de la misma, conforme a normativa americana, europea o norma nacional de existir, aplicable a este tipo de vehículos, lo cual deberá ser certificado por un organismo independiente acreditado. Las paredes de la carrocería deberán estar fabricadas de un material aislante del ruido y la temperatura. El piso tiene que estar cubierto por una superficie que sea fácilmente limpiable y antideslizante.
Paredes extensibles	Tanto la sala de comunicaciones como la sala de reuniones deberán tener la posibilidad de ampliarse al menos 900 mm en total, sin afectar la estabilidad del vehículo, para lo cual una o ambas paredes serán extensibles móviles. Deberá ser un sistema automático de extensión horizontal sin necesidad



	de apoyos exteriores con el suelo y que garantice su expansión.
Ingresos al habitáculo (Sala de reuniones y a la Sala de comunicaciones)	<p>Accesos: Deberá contar con acceso para el ingreso del personal desde el exterior del vehículo hacia la sala de reuniones, y otro acceso independiente para el personal desde el exterior del vehículo hacia la sala de comunicaciones. Ambos ingresos serán independientes.</p> <p>Puertas: Las puertas de acceso serán de una sola hoja con giro hacia afuera, estas deben incluir asas integradas tanto en el lado interno como externo. Debe incluir iluminación y escaleras de accionamiento automático.</p> <p>Ventanas: El habitáculo debe incluir como mínimo: Una ventana en cada una de las dos puertas de acceso desde el exterior.</p>
Compartimentos exteriores laterales	<p>El vehículo deberá contar con al menos seis compartimentos laterales accesibles desde el exterior para el almacenamiento de materiales o equipos necesarios. Los compartimentos deben contar con iluminación LED, ventilación y drenajes. Adicional uno de los seis compartimentos será destinado exclusivamente para el almacenamiento del sistema de generación eléctrica.</p>
Bodega independiente	Ubicado en un compartimento independiente, accesible desde el exterior del camión, en el cual deberá colocarse mobiliario plegable, al menos 12 sillas, dos mesas y dos pizarras.
Techo	<p>El techo deberá ser transitable y por lo tanto debe ser construido con una superficie antideslizante. Deberá estar reforzado para soportar el peso de personas, antenas, o de aquellos sistemas que lo necesiten.</p> <p>Acceso al techo: Para acceder a esta zona se deberá disponer de una escalera plegable en la parte trasera. Debe contar con iluminación automática cuando se despliegue la escalera de acceso al techo.</p>
Altura máxima de la Unidad	La altura máxima del vehículo y sus aditamentos no deberá ser mayor a 4,10 m. de acuerdo a la ordenanza metropolitana 147 – AMT, el largo del vehículo debe ser al menos de 13 m, y el ancho del vehículo no mayor a 2,5 m.
Iluminación exterior y altavoces	<p>La iluminación exterior deberá ser tipo LED y acorde a la normativa determinada para el tipo de vehículo. Deberá incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 8 luces LED blancas de escena distribuidas de la siguiente manera: 2 luces colocadas en la parte adelante,





	<p>4 luces colocadas en la parte posterior, y; 4 luces colocadas en las partes laterales del vehículo (2 por cada lado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 luces LED estroboscópicas de color rojo distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 2 luces colocadas en la parte adelante, 2 luces colocadas en la parte posterior, y; 4 luces colocadas en las partes laterales del vehículo (2 por cada lado). • Baliza como mínimo de 1,65 m LED de color rojo, con 5 años de garantía. • 1 altavoz de potencia mínima de 100 W.
Pintura y rotulación	<p>La pintura deberá tener por lo menos tres capas: imprimación, acabado y barniz. El color será indicado al proveedor tras la firma del contrato Todos los elementos de acero deberán ser imprimados con materiales de anticorrosión. Para mayor protección los bajos del módulo carrocería y chasis se deberá proteger especialmente contra el polvo, agua o barro mediante proyección antigrailla. Textos y anagramas identificativos a determinar, serán entregados por el administrador, posterior a la firma del contrato.</p>
<p>DISTRIBUCIÓN INTERIOR: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)</p>	
Distribución interna de la Unidad	<p>La unidad móvil deberá tener cinco áreas perfectamente diferenciadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sala de reunión. 2. Zona de cafetería 3. Sala de comunicaciones. 4. Zona de descanso 5. Espacio para equipos tecnológicos <p>Estas áreas deben comunicarse entre sí mediante puertas correderas, que les permitirá separar las funciones del personal y así no interrumpir las actividades de cada persona. La distribución de estas áreas se la realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciamos con la Sala de reunión, • Seguimos con la zona de cafetería, • Posterior en ese orden la Sala de comunicaciones • Y finalmente la zona de descanso.
Mobiliario	<p>Las mesas y armarios del vehículo deberán estar fabricados en materiales metálicos y no metálicos lavables y resistentes a la corrosión.</p>
1. Sala de reuniones / Gabinete de crisis	<p>Esta área deberá estar equipada como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una mesa de reuniones, la cual debe estar situada en la zona central, la misma que deberá tener cajones con departamentos para integrar los equipos y otros elementos. Deberá permitir pasar el cableado de red por un ducto independiente, al igual por un ducto independiente para la alimentación o fuerza y telefonía, por debajo de la mesa para evitar incidentes es decir "ductos independientes". • 5 sillones tipo oficina confort con mecanismo de fijación al suelo. • 1 sillón para la cabecera de la mesa giratorio con ruedas y un



	<p>mecanismo de fijación al suelo.</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 asientos adicionales plegables fijados a las paredes extensibles.• Pizarra magnética en una de las paredes laterales encima de los asientos plegables con rotuladores e imanes.• Deberán instalar equipos de aire acondicionado centralizado, con mando a distancia en la sala de reuniones. El equipo de aire acondicionado debe permitir suministrar aire fresco, deshumidificado, libre de polvo y suciedad, deberán tener una capacidad mínima de enfriamiento de 6.000 BTU. <p>Sistema de video conferencia: Se deberá suministrar un equipo para vídeo conferencias. Debe contar con una cámara de alta definición con un zoom mínimo de 10x y rendimiento mínimo de 1080p. Debe incluir un control de panorámica e inclinación motorizados. Debe incluir un sistema de manos libres con cobertura de 360° que incluya como mínimo cuatro micrófonos omnidireccionales. Debe ser capaz de captar voces en un radio de mínimo 6 metros. Debe incluir tecnología de cancelación de ruido y de eco acústico. Debe ser compatible con la mayoría de software de videoconferencia. Debe incluir mando a distancia portátil.</p> <p>Solución tecnológica debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 vídeo Wall para la visión de imágenes compuesto por mínimo 3 pantallas de 43" cada una. Todas las pantallas deberán estar conectadas a la matriz de vídeo y así permitir a los operadores transmitir cualquier señal a las diferentes pantallas.• 4 módulos conectores integrados en la mesa, cuando son pulsados, asciendan para su uso. Cada uno de ellos está compuesto por:<ul style="list-style-type: none">- 1 conexión HDMI- 2 Conexiones RJ45- 1 Puerto DP- 2 conexiones a la red eléctrica de 110 V.• Sistema informático 2 en 1 deberán poder transmitir las imágenes para que sean proyectadas a los vídeo Wall:<ul style="list-style-type: none">a. 7 unidades portátiles (Teclado y Tablet) que hagan la función de ordenador y Tablet a la vez, que cumplan o superen los siguientes requisitos mínimos:<ol style="list-style-type: none">1.1. Procesador mínimo de 1,8 Ghz, 4 núcleos, 6 MB caché.1.2. 12 GB de RAM1.3. Almacenamiento 256 GB SSD1.4. Pantalla mínima 10" y resolución de 1600 x 1200.1.5. Táctil: multi touch de 10 puntos.1.6. Lector de huellas.1.7. 1 x USB 3.01.8. Teclado y Lápiz.1.9. Cámara Frontal.
2. Zona cafetería	Deberá estar equipada con: Un módulo de cocina que incluya como mínimo: <ul style="list-style-type: none">- Nevera de capacidad mínima de 30 litros.



	<ul style="list-style-type: none">- Fregadero en acero inoxidable.- Al menos 1 placa de cocción.- Calentador de agua.- Máquina de café.- Microondas.- Depósito para agua limpia con llenado accesible desde el exterior.- Depósito para agua sucia con racor exterior.- Mueble de cocina <p>Todos los equipos deberán estar instalados y fijados de fábrica conforme al diseño y distribución del espacio.</p>
3. Sala de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Deberá tener espacio suficiente para ubicar una mesa central con mínimo 4 sillones cada uno de ellos debe tener un mecanismo de fijación en el suelo, ajuste de altura y respaldo con ajuste de inclinación, que serán utilizados por los operadores de comunicaciones.• Deberá contar con una pizarra magnética.• Deberá contar con un armario auxiliar fabricado con perfiles de aluminio anodizado y cubierto con paneles de plástico. Las puertas serán correderas y en material plexiglás para poder tener visibilidad del interior sin necesidad de abrir las puertas.• Deberá existir suficiente iluminación sobre la mesa.• Deberán instalar equipos de aire acondicionado centralizado, con mando a distancia en la sala de comunicaciones. El equipo de aire acondicionado debe permitir suministrar aire fresco, deshumidificado, libre de polvo y suciedad, deberán tener una capacidad mínima de enfriamiento de 10.000 BTU. <p>Solución tecnológica debe incluir:</p> <p>Esta solución debe estar acoplada a estructuras que impidan el deslizamiento durante la marcha se deberá ubicar el siguiente equipamiento que será utilizado por los operadores:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 4 PCs Industriales con sistemas operativos totalmente compatible con los equipos instalados en el vehículo y con los sistemas actualmente en uso y administración del CBDMQ, de 8 GB de memoria RAM mínimo, incluido el licenciamiento del sistema operativo y ofimática.✓ 4 monitores de mínimo 23".✓ 4 Teclados USB iluminado.✓ 4 ratones ópticos ergonómicos.✓ 4 consolas de control para emisora y telefonía con pantalla táctil empotrada en la mesa con micrófono y posibilidad de conexión para botón de pie y auriculares.✓ Debe tener también conexión vía cable de red estándar.✓ 4 auriculares y botón de pie para cada puesto.✓ 4 líneas de telefonía.✓ Debe contar con una impresora multifunción empotrada que cumpla con los siguientes requisitos:<ul style="list-style-type: none">• Láser,• Soportar formatos de hoja hasta A3• Impresión, copia, escaneado, fax, correo electrónico.• Escanee a una resolución de hasta 600 x 600 ppp en blanco/negro y en color.• Impresión a dos caras automática



	<ul style="list-style-type: none"> • Wi-Fi integrada • Velocidad: hasta 18 ppm <p>✓ Preinstalación para los equipos de radio digital en cada puesto.</p> <p>✓ Se deberá suministrar para la interconexión del conjunto de elementos, switches POE/POE+ con los puertos necesarios para la integración de todo el conjunto del sistema que soporte todas las comunicaciones anteriores, deben ser compatibles de manera nativa con los equipos que actualmente dispone el CBDMQ para asegurar y garantizar funcionalidades de administración e interoperabilidad con la red del CBDMQ. Los modelos se pueden verificar en información que dispones la entidad.</p> <p>✓ El sistema de comunicaciones deberá contar con un servidor de suficiente capacidad tanto de procesamiento como de almacenamiento, para que pueda desplegarse el Core del sistema, el hardware que soporte el conjunto, deberá ser un hardware robusto y flexible a la vez, de manera que se garanticen crecimientos, escalabilidad futuras y con sistemas operativos de ambiente servidor totalmente compatible con los equipos instalados en el vehículo y con los sistemas actualmente en uso y administración del CBDMQ, el servidor industrial con características similares o superiores a las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidor tipo RACK - Mínimo 2x Gigabit-LAN - PSU 300 W interno sin ventilador - Placa base compatible con el procesador - Procesador mínimo de 1,7 Ghz, 20 MB caché, 8 núcleos, 64 bits. - 64 GB DDR4-2400, 4x16 GB - 2 SSD 1 TB - Tarjeta gráfica mínimo de 1GB/1,8 Ghz/64 bits Resolución máxima digital 2560 x 1600 píxeles, Resolución máxima analógica 2048 x 1536 píxeles, DVI, HDMI 1.4a VGA.
4. Zona de descanso	Deberá incluir al menos una litera con dos camas y estar equipada para el descanso de dos usuarios.
5. Espacio para equipos tecnológicos	<p>Espacio adecuado para equipos tecnológicos:</p> <p>Deberá ser accesible desde el interior y será destinado para contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad(es) de control de las comunicaciones y accesorios. - Sistema de control de tensiones de todas las redes. - Sistema de alimentación ininterrumpida deberá tener la capacidad de soportar a todos los equipos tecnológicos del vehículo con una autonomía mínima de al menos 5 minutos. - Deberán instalar equipos de aire acondicionado, con mando a distancia en el espacio para equipos tecnológicos. Deberán tener una capacidad mínima de enfriamiento de 12.000 BTU.
<p>INSTALACIONES Y EQUIPOS: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)</p>	
Instalación eléctrica y fuentes de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser realizada bajo las normas y regulaciones del país de origen y ser compatibles con los sistemas del Ecuador. • El sistema debe disponer de dos posibles fuentes de alimentación: <ul style="list-style-type: none"> 🌐 Red eléctrica exterior.



	<p style="text-align: center;">✚ Grupo electrógeno.</p> <ul style="list-style-type: none">• La instalación eléctrica debe incluir como mínimo:<ol style="list-style-type: none">1. Grupo electrógeno.2. Armario eléctrico – Tablero de control y distribución.3. 3 enchufes 110 V para carga exterior IP44 con autómata de seguridad, diferencial 30 A, impedimento de arranque cuando esté conectado.4. Enchufe de pared 32 A/400V, 5 polos, IP44, con tapa.5. Tornillo de puesta a tierra.6. Seccionadores para las cargas por cada ambiente.7. Tener la capacidad de conexión a redes trifásicas, bifásicas y monofásicas de 110 V y/o 220 V, 60 Hz.8. 1 equipo combinado inversor/cargador 24/3000/70-50 110 V, 2500 W.9. Protecciones necesarias para cada función o circuito10. Monitoreo de fases.11. 1 interruptor de seguridad para 24 V para la desconexión automática de fuentes de alimentación eléctrica en el caso de un accidente.12. 1 indicador de temperatura incorporado en el cuadro de mando.13. 1 conector 2 pins tipo clavija para la carga exterior de las baterías del chasis y montado en la zona de baterías.14. 1 cargador de baterías 24V/60A.15. Monitores de batería para la supervisión del sistema de baterías, 12/24 V con shunt de medición 500A/50mV.16. 1 instalación para la supervisión de la tensión 24 V para vehículos con cargador.17. En función de las necesidades se incluirá interruptores principales mecánicos de baterías para 24V.18. 1 cargador de baterías 12V/30A.19. 1 batería AGM (Absorbent Glass Material) 130 Ah, 12 V.20. 2 baterías AGM (Absorbent Glass Material) 220 Ah, 12 V.21. 1 convertidor DC/DC 24V/12V-20A con separación galvánica.22. 1 equipo combinado inversor/cargador 24/3000/70-16, 2500 W.23. 2 equipos para el control y la supervisión de todos los equipos conectados. La información debe poder estar disponible en una página web sin coste adicional.24. Tomas externas de 110 V con clavija de protección, al menos cuatro en función al diseño del vehículo.25. El cableado estructurado (cableado de datos) deberá ser como mínimo categoría 6A certificado. <p>La ubicación del cableado debe ser de fácil acceso para su mantenimiento.</p>
Grupo electrógeno	<p>El vehículo deberá incluir como fuente de alimentación al menos un grupo electrógeno, cuyas características principales serán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Grupo electrógeno tipo PTO (Toma de fuerza) compatible con el vehículo.• Potencia nominal suficiente para soportar todas las cargas y consumos que genere el vehículo con una reserva de al menos el 10%.• Voltajes de operación 110V/220V.• Frecuencia 60 Hz.



	<ul style="list-style-type: none">• Ruido y vibración mínimos.• Panel de control en armario.
Iluminación interior	La iluminación interior de cada una de la zona deberá ser realizada mediante luminarias de luz tipo Led, en número y potencia suficiente para el correcto funcionamiento de cada una de las zonas, consiguiendo así un nivel de iluminación uniforme.
Mástiles	<p><u>Mástil de antena:</u> Un mástil para la antena de comunicaciones. Debe ser móvil para poder ser alojado con seguridad para su transporte. Debe desplegarse y replegarse posteriormente de una forma automática. Debe incluir una guía de cables en el interior del mástil. Debe tener una altura mínima de 10 metros desde el suelo y operarse con un mando a distancia con cable.</p> <p><u>Mástil de comunicación:</u> Un mástil para la cámara de video vigilancia. Debe ser móvil para poder ser alojado con seguridad para su transporte. Debe desplegarse y replegarse posteriormente de una forma automática. Debe incluir una guía de cables en el interior del mástil. Debe tener una altura mínima de 10 metros desde el suelo y operarse con un mando a distancia con cable.</p> <p><u>Mástil de iluminación:</u> Un mástil neumático para iluminación de la zona. Deberá tener una longitud extendida de al menos 5 metros desde el nivel del techo del vehículo. Prestaciones:<ul style="list-style-type: none">• Dos focos de potencia mínima 2x100W LED.• Movimiento horizontal y vertical.• Sistema de alarmas ópticas y acústicas, indicando el estado de mástil neumático.</p>
ELEMENTOS AUXILIARES	
Toldos exteriores	<ul style="list-style-type: none">• Dos toldos colocados en la parte exterior de la Unidad a ambos lados de la unidad móvil, serán colocados como una prolongación de la misma, ofreciendo una zona para reuniones o descanso.• Los toldos serán de PVC.• El despliegue del toldo debe de hacerse por accionamiento eléctrico, pero deberá contar con la posibilidad de accionamiento manual de emergencia.• El conjunto deberá disponer de la estructura necesaria para garantizar su uso en condiciones desfavorables de lluvia y viento.• El techo deberá tener la inclinación adecuada, para facilitar la caída del agua en caso de lluvia.



Elementos de seguridad	<p>El vehículo debe incluir como mínimo los siguientes elementos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conjunto de puntos de amarre que facilitarán la fijación y carga en posición de transporte de los diferentes elementos.• Armario botiquín metálico para equipo de primeros auxilios.
<p>COMUNICACIONES: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)</p> <p>Las características del sistema de comunicación son generales, considerando las recomendaciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP. LICENCIA IP CONNECT POR CADA EQUIPO. – El sistema de radio comunicaciones del CB-DMQ, se enfoca en un sistema digital DMR IP SITE CONNECT, estos equipos ingresaran al registro y monitoreo en la central de emergencia ECU-911 y Sala operativa en el cual se realiza el Monitoreo, de transmisión de datos, GPS, mensajería de textos, reportes de encendido y apagado del equipo entre otros, en consecuencia, y, para un mejor entendimiento, es menester enfatizar que los equipos a ser adquiridos, deben ser 100% compatibles con los equipos existentes y componentes de la red de radiocomunicaciones, a los que se integraran.</p>	
Solución TIC	<p>Este vehículo deberá contar con una solución unificada que integre todas las comunicaciones (telefonía y radio) de los diferentes sistemas que existirán en la unidad móvil comando de incidentes, permitiendo a su vez crecimientos futuros.</p> <p>La propuesta deberá garantizar plenamente la escalabilidad de la solución, permitiendo el crecimiento, tanto en número de líneas como en número de recursos.</p> <p>Deberá de contar con un sistema de gestión de las comunicaciones que permita integrar todos los sistemas de telecomunicaciones.</p> <p>Todo este equipamiento debe conectarse a la red del Cuerpo de Bomberos de Quito.</p>
Tecnología de telefonía	<p>El vehículo debe contar con una central telefónica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con capacidad para integrar telefonía fija y móvil y contar con los dispositivos necesarios para soportar al menos 5 líneas móviles.• Con capacidad para al menos 10 extensiones con futura escalabilidad. <p>Terminales IP, se requiere mínimo 10 terminales IP destinados:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 para la sala de reuniones (3 de los cuales deben ser inalámbricos).• 4 para la sala de operadores (fijos). <p>Deben permitir la comunicación independientemente de la ubicación del vehículo.</p> <p>Los equipos deberán ser compatibles con la central actual que dispone el CBDMQ, con la finalidad que se una a la red de telefonía IP.</p>
Panel de conexión	<p>El sistema debe incluir en total:</p> <ul style="list-style-type: none">- Todas las antenas necesarias para el funcionamiento de los sistemas de comunicación del vehículo. <p>Panel de conexión con todas las antenas del techo y del mástil.</p> <ul style="list-style-type: none">- Antena para la conexión GSM- Antena para el router.- Antena para el sistema WLAN externa.



	<ul style="list-style-type: none"> - Antena parabólica para la televisión digital. - Antena TDT para la televisión digital.
Equipos de banda terrestre	<p>SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN ANALOGO DIGITAL ANCLADOS AL RACK:</p> <p><u>Repetidora VHF FM análogo/digital</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias VHF:136-174MHz. 2. Espaciamiento de canal programable RX: 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz. 3. Tipos de sistemas admitidos: Convencional Analógico y Digital, IP Site Connect. 4. Licencia IP Site Connect. <p><u>Repetidora UHF análogo/digital</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias UHF:450-512 MHz. 2. Espaciamiento de canal programable RX : 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz. 3. Tipos de sistemas admitidos: Convencional Analógico y Digital, IP Site Connect. 4. Licencia IP Site Connect. <p><u>Un Radio Base VHF análogo/digital.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias VHF:136-174MHz. 2. Capacidad de canales: 1000. 3. Espaciamiento de canal programable RX: 12,5 kHz / 25 kHz* 4. GPS, BLUETOOTH 5. Licencia IP Site Connect. <p><u>Dos Radios Base UHF análogo/digital.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias UHF:450-512 MHz. 2. Capacidad de canales: 1000. 3. Espaciamiento de canal programable RX: 12,5 kHz / 25 kHz* 4. GPS, BLUETOOTH 5. Licencia IP Site Connect. <p>Se solicitan mínimo 2 equipos bases radio comunicación destinados para la sala de comunicaciones por sistema. Son independientes del requerido para la cabina; compatibles con el sistema actual del CBDMQ.</p> <p><u>Radio Base Troncalizado APCO P25.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias :780-800 MHz. <p><u>Radio Base Troncalizado TETRA.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de frecuencias :380-400 MHz.
Sistema de Grabación. UHF, VHF	Conexión despachadora adicional TRBOnet V1003-1 Aplicado al servidor dedicado. Compatibles con el sistema actual del CBDMQ
Sistema de comunicación HF	<p><u>Sistema de comunicación HF adaptado al espacio para los radios operadores:</u></p> <p>EQUIPO HF: Para uso rudo 100 watts. Radio Banda Lateral de HF para propósitos, industriales y Militares. Se requiere de radiocomunicación a grandes distancias, en áreas rurales como cañadas, caminos entre montañas, para zonas boscosas, para guardias forestales, comunicaciones móviles en carreteras, todo sin necesidad de repetidores.</p>



	<p>Compacto y robusto: 100/50/25/5 watts de potencia de salida de RF en SSB/CW/FSK</p> <p>ANTENA HF PARA VEHICULO: 300 Canales de memoria Opción de cabezal remoto 6 Teclas de función programables Sintonizador automático de antena (KAT-1) Audio mejorado. Características de seguridad mejoradas Llamadas selectivas y de estado Puerto para accesorios opcionales (GPS o Encriptador de voz) Puerto para módem opcional ALE (Automatic Link Establishment) KPE-2 Normas militares MIL-STD e IP54. Habilita la función de ALE (Automatic Link Establishment) Funcionamiento: Normalmente en HF el operador tiene que ajustar o buscar una frecuencia con señal óptima, esta tarjeta realiza esta función automáticamente.</p>
Sistema de radio comunicación banda aérea	<p>Sistema de radio comunicación banda aérea: Deberán suministrar para las comunicaciones en banda aérea dos equipos compatibles con el sistema de radiofrecuencia de Ecuador y con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben trabajar entre las bandas de 118 a 136 MHz. • Deben de admitir al menos 200 canales. • Conectores para la antena Tipo M (50Ω).
Sistema de integración de comunicaciones. UHF, VHF, HF, TETRA, APCO-25.	<p>Contar con equipos que permitan dicha integración y flexibilidad de interconexión de radios UHF, VHF, HF, P25, TETRA, dispositivos PTT y telefonía móvil.</p>
<p>COMUNICACIÓN SATELITAL: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)</p>	
Descripción del sistema	<p>Se deberá instalar en el vehículo un sistema que permita la comunicación vía satélite y que cualquier persona dentro del vehículo, ya sea en movimiento o parado, pueda tener acceso simultáneo al servicio de voz y datos de alta velocidad en todo el territorio de Ecuador. El equipo de comunicación satelital deberá ser compatible con los equipos que actualmente están en uso y administración del CBDMQ.</p>
Requisitos	<p>El sistema debe ofrecer al menos los siguientes servicios: Voz: Mínimo 4 Kbps. ISDN: Mínimo 64 Kbps. IP: Transmisión de datos estándar de hasta 432 Kbps. SMS: Envío y recepción de mensajes de texto. Streaming: Velocidades de transmisión garantizadas de hasta 256 Kbps. Debe ser capaz de ofrecer hasta 11 sesiones a la vez en la funcionalidad multiusuario.</p>
<p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO TV: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)</p>	



Operatividad del sistema de video vigilancia	<p>El equipamiento deberá tener las siguientes bondades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo • Respaldo • Grabación <p>El sistema debe de disponer de un equipo de grabación continua de las imágenes tomadas en las cámaras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz audio/vídeo • Matriz digital vídeo Wall para conexión de vídeo Wall
Sistema de vídeo vigilancia IP	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara HDTV para control del exterior que deberá ir ubicada en el mástil trasero de la carrocería. • Tiene que tener un zoom óptico mínimo de 70 aumentos. • Resolución mínima de 1080p. • Mínimo IP 66. • Permitir el movimiento horizontal de 360 ° continuo sin tope mecánico, para vigilancia de toda la zona exterior. • Poder operar de día y de noche y disponer de un filtro infrarrojos. • Permitir que el operador pueda enfocar en una zona determinada. • Contar con sistema de detección de impactos para avisar al operador si ha recibido algún golpe. • Pesar menos de 3 Kg. <p>Se debe presentar ficha técnica del fabricante de este equipo para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>CONTROLADOR JOYSTICK: La cámara del mástil deberá ser manejada desde un joystick desde la sala de comunicaciones.</p> <p>GRABADOR NVR: Grabador NVR con características similares a las que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportar un mínimo de 8 cámaras IP. • Ancho banda de entrada: 160 Mbps. • Ancho de banda salida: 160 Mbps. - Formato decodificación H.265/ H.264/ H.264+. - Grabación de un mínimo de 6 Megapíxeles. - Capacidad de visualización en monitor local: mínimo 2 cámaras <p>MATRIZ VÍDEO WALL: Controlador multipantalla que sea un equipo de última generación para el procesamiento de imágenes. Tener suficiente ancho de banda y capacidad de procesamiento, que permita el envío de un elevado número de señales multicanal a las pantallas.</p>
SISTEMAS ADICIONALES: (Todos los componentes que se detallan son parte de una solución integral de la Unidad de Comando de Incidentes, están incorporados y sujetos a la misma)	
Router conexiones 3G/4G	Se deberá incluir los enrutadores de servicios integrados industriales necesarios que proporcionen conectividad LAN inalámbrica y 3G WAN 3G / 4G LTE altamente segura, confiable y fácil de administrar para entornos móviles. El enrutador tiene que ser compacto y que esté



	<p>diseñado para entornos hostiles.</p> <p>Características y capacidades que se exigen son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ De fácil y rápida implementación▪ Altamente disponible,▪ Altamente seguro y confiable▪ Diseñado para la comunicación móvil del vehículo en condiciones ambientales adversas.▪ Diseñado para resistir ambientes hostiles, como golpes, vibraciones, polvo, humedad y agua rociada desde todas las direcciones▪ Diseñado para tolerar un amplio rango de temperatura <p>Debe ser compatibles de manera nativa a los equipos que dispone actualmente la institución para asegurar su interoperabilidad con la solución de red actualmente instalada, los modelos se pueden verificar en Información que dispone la entidad.</p>
Router de exterior	<p>Router de exterior con gran rendimiento que admita como mínimo Wi-Fi 802.11ac con tecnología de antena inteligente.</p> <p>Compatibles de manera nativa a los equipos que dispone actualmente la institución para asegurar su interoperabilidad con la solución de red actualmente instalada, los modelos se pueden verificar en Información que dispone la entidad.</p>
Sintonizador de recepción TDT	<p>Se deberá suministrar un sintonizador de recepción TDT de alta definición.</p> <p>Debe tener los siguientes requisitos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conexión HDMI• Lector de tarjetas• Salida de audio digital óptica S/PDIF• Puerto USB• PVR (Grabador)• Reproducción de archivos de audio y vídeo.
Antena TDT	<p>Se deberá suministrar una antena, para sintonizar los distintos canales de televisión.</p>
Antena de recepción satélite para canales tv y radio en abierto	<p>Deberá de suministrarse una antena de recepción satélite para canales de tv y radio en abierto, que cumpla los siguientes requisitos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Antena motorizada con sistema GPS.• Que se controle a través de los mandos incluidos, que se realice de forma totalmente automática con sólo pulsar el botón.• Que se posicione de acuerdo al satélite seleccionado mediante un sistema GPS. <p>Se deberá suministrar un receptor en alta definición de fácil uso para la recepción de todos los canales de TV y radio gratuitos a través de satélite, incluyendo programas de televisión de alta definición.</p>
Sistema de megafonía	<p>Se deberá suministrar un equipo de megafonía a ser operado desde la sala de comunicaciones que cumpla con los siguientes requisitos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un amplificador de megafonía, para emitir mensajes a los alrededores de la Unidad Móvil, de forma que se pueda informar o persuadir a los usuarios durante la intervención en la emergencia.



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	<ul style="list-style-type: none">• Funcionará también como un sistema interfono entre los espacios internos del vehículo.• El sistema de megafonía se completará con la instalación, en la parte exterior, de 4 altavoces que deberán cubrir todo el perímetro de la Unidad, 2 micrófonos y un amplificador de 100 W.• Protegidos contra agentes externos (golpes, vibraciones, polvo, humedad y agua rociada desde todas las direcciones).
Estación meteorológica	<p>Se debe incluir una estación meteorológica, que mida viento, temperatura, humedad relativa, presión atmosférica y lluvia.</p> <p>Las especificaciones del sensor deben cumplir mínimo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presión atmosférica barométrica (precisión $\pm 1,7$ hPa)• Previsión de tiempo• Temperatura interior y exterior (precisión $\pm 0,5$ °C)• Humedad interior y exterior (precisión ± 3 %)• Índice de calor (precisión $\pm 1,5$ °C)• Punto de rocío (precisión $\pm 1,5$ °C)• Fases de la luna con 9 símbolos diferentes• Precipitación de lluvia (precisión ± 4 %)• Dirección de viento (precisión $\pm 7^\circ$)• Velocidad de viento (precisión ± 1 m/s)• Sensación térmica (precisión ± 2 °C)• Fecha y hora (precisión 15 s/mes)• Al menos 80 representaciones graficas• Al menos 30 funciones de alarma• Frecuencia de medición 2,5 s• Frecuencia de transmisión 868,35 MHz
Sistema de control de admisión	<p>Sistema SIP de vídeo para el control y monitoreo del acceso en puertas del habitáculo:</p> <p>Debe permitir comunicación de vídeo y audio.</p> <p>Debe permitir acceder mediante clave, o CHIP (RFID).</p> <p>Debe permitir comunicación en ambos sentidos.</p> <p>Debe ofrecer un amplio ángulo de visión con la cámara.</p> <p>Debe incluir teclado para poder ingresar el código.</p>
Manual de uso y operación	<p>El contratista entrega manual de uso y operación.</p> <p>En la oferta se incluirá una carta compromiso de presentación de los mismos.</p>
Manual de Servicio Técnico	<p>El contratista entrega manual del servicio técnico.</p> <p>En la oferta se incluirá una carta compromiso de presentación de los mismos.</p>
Capacitación	<p>En la oferta se incluirá una carta compromiso de presentación de los mismos, mediante la cual se compromete a capacitar al personal de la Unidad Comando de Incidentes, de soporte de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, en base al manual de uso y operación.</p> <p>La Capacitación se realizará en las instalaciones del CBDMQ con el cronograma presentado por el contratista que será aprobado por el</p>





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	Administrador del Contrato previa revisión con la Dirección de Operaciones.
Garantía técnica del vehículo y sus componentes.	<p>El contratista garantizará que el chasis y motor este libres de defectos de fabricación por al menos 5 años. Así mismo garantizará el servicio post venta y la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 10 años.</p> <p>El contratista garantizará contra defectos de fábrica la estructura del carrozado del vehículo por al menos 10 años; del mismo modo garantizará el sistema eléctrico del habitáculo por al menos 5 años, así como la pintura del mismo.</p> <p>El contratista garantizará contra defectos de fábrica todos los componentes eléctricos, electrónicos y sistemas tecnológicos por al menos tres años. El contratista deberá asegurar que en el Ecuador exista un representante legal el cual garantizará la solución con todos sus componentes. Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de las garantías antes mencionadas. En la oferta se entregarán cartas compromiso de otorgar dichas garantías.</p>
Taller para servicio técnico del tren motriz	<p>El oferente presentará un taller mecánico de servicio en Quito, este taller se encargará de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia de la garantía técnica, es decir al menos 5 años. (La provisión de este servicio será objeto de otro contrato). El taller deberá contar con el sistema de detección de fallas (scanner) de la marca del chasis ofertado. En la oferta se incluirá datos y contacto del taller</p>
Plan de mantenimiento del tren motriz	En la oferta se deberá presentar el plan de mantenimiento preventivo y su costo aproximado por el tiempo de vigencia de la garantía técnica del tren motriz por 5 años.
Plan de mantenimiento preventivo	Scanner: Se entregará un equipo original para la marca del chasis ofertado.
Plan de mantenimiento de equipos tecnológicos y de comunicaciones.	En la oferta se deberá presentar el plan de mantenimiento preventivo por el tiempo de vigencia de la garantía técnica de los equipos tecnológicos y de comunicaciones.
Capacitaciones	<p>El contratista brindará sin costo para el CBDMQ una capacitación en la conducción del vehículo para al menos 6 conductores, Y una capacitación en la operación de los componentes del vehículo para al menos 15 operadores. Debido al desconocimiento del manejo de este tipo de Unidad se requiere las capacitaciones. Una capacitación sobre el sistema de telediagnóstico (telemetría), con la finalidad que se garantice el funcionamiento del mismo, la cual será recibida para dos personas delegadas de la Dirección de Tecnología y Comunicación.</p>





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	<p>Adicional una capacitación sobre el manejo del hardware y software para 23 personas. Estas capacitaciones deberán ser impartidas por técnicos designados por la fábrica, y se realizarán en la ciudad de Quito, durante el plazo de ejecución del contrato, tendrá una duración de al menos 12 horas, por lo tanto, se entregará las certificaciones correspondientes por parte de los capacitadores y con aval de la fábrica. En la oferta se presentará una carta compromiso.</p>
Manuales	<p>El contratista entregará manuales de servicio, uso y manejo del vehículo en español o con su respectiva traducción del chasis, motor, caja y equipo tecnológico. Además, entregará planos del sistema eléctrico tanto del chasis como del habitáculo. Los mismos deberán ser entregados una vez recibido la Unidad de Comando de Incidentes de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p>
Matriculación vehicular	<p>En la oferta se presentará una carta compromiso en la cual el oferente se compromete a realizar y cumplir con el proceso de matriculación y revisión vehicular en la ciudad de Quito-Ecuador de la Unidad de Comando de Incidentes.</p>



Anexo 2-B

Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación en caso de IMPORTACIÓN

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”

REQUISITOS MÍNIMOS. –

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente procedimiento. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en español, caso contrario se deberá adjuntar la traducción respectiva en Idioma Español.

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta, se evaluará bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo a los siguientes indicadores:

<p>IDIOMA ESPAÑOL</p>	<p>Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.</p>
<p>CONSTITUCION DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA</p>	<p>El oferente deberá presentar estatutos de constitución de la compañía/empresa, debidamente inscritos en el organismo de control respectivo de su país de origen donde se verifique su existencia al menos un año antes de la publicación del presente proceso. Aplica para personas jurídicas</p> <p>Los vendedores o distribuidores autorizados deberán presentar adicionalmente el certificado vigente o carta otorgada directamente por el fabricante que acredite su condición de distribuidor o vendedor autorizado.</p> <p>Las ofertas presentadas por un segundo intermediario o un vendedor que no sea autorizado directamente por el fabricante, serán rechazadas.</p> <p>Si los documentos mencionados no se encuentran en español, deberá adjuntarse la respectiva traducción.</p>
<p>CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE NORMA</p>	<p>El vehículo en su conjunto (chasis, habitáculo y equipamiento) deberá ser construido conforme a normativa americana, europea o norma nacional de existir, aplicable a este tipo de vehículos, lo cual deberá ser certificado por un organismo independiente acreditado.</p> <p>Se requiere que todo vehículo de emergencia se construya en función de las propias necesidades del servicio que van a prestar, en consecuencia, las especificaciones técnicas deberán ser determinadas por la institución que requiere el vehículo.</p> <p>La unidad Comando de Incidentes al ser un vehículo que no se lo puede catalogar como unidad contra incendios, ni forestal, ni sanitaria, pero si es una Unidad de Comunicación de misión crítica, debe cumplir para su construcción y equipamiento con normativas y estándares de seguridad; esto permitirá garantizar, optimizar la plataforma de radiocomunicaciones y medios de transmisión de misión crítica, actualmente en uso y administración del CBDMQ y enganchado a la plataforma tecnológica del</p>



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	<p>SIS-ECU 911.</p> <p>Cabe enfatizar que el cumplimiento de la normativa requerida garantiza la seguridad para el personal que opere dicha unidad.</p> <p>El oferente deberá presentar una carta compromiso que identifique la norma con la cual va a construir el vehículo que será ofertado, en el contenido de la Carta Compromiso deberá detallarse que en la entrega del vehículo será certificada por un organismo independiente acreditado.</p> <p>La misma que deberá entregar apostillada previo a la suscripción del contrato como documentación habilitante.</p>
COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍAS TÉCNICAS	<p>Presentar carta compromiso de otorgar las garantías técnicas requeridas en caso de ser adjudicado:</p> <p>Chasis y motor: este libres de defectos de fabricación por al menos 5 años. Servicio post venta y la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 10 años.</p> <p>Contra defectos de fábrica la estructura del carrozado del vehículo por al menos 10 años; del mismo modo garantizará el sistema eléctrico del habitáculo por al menos 5 años, así como la pintura del mismo.</p> <p>Componentes eléctricos, electrónicos y sistemas tecnológicos por al menos tres años. El contratista deberá asegurar que en el Ecuador exista un representante legal el cual garantizará la solución con todos sus componentes.</p> <p>Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el vendedor sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de las garantías antes mencionadas.</p>
FICHAS TÉCNICAS, PLANOS Y/O DIAGRAMAS	<p>Se debe presentar una descripción técnica referencial del chasis, habitáculo y equipos ofertados.</p> <p>Se presentará ficha técnica del chasis y motor en español, en caso de encontrarse en otro idioma se adjuntará la traducción respectiva, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>Se presentará diagramas y/o planos del habitáculo referenciales, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ubicación de todos los equipos ofertados.</p> <p>Se presentará fichas técnicas o catálogo de cada uno de los equipos ofertados en español, en caso de encontrarse en otro idioma se adjuntará la traducción respectiva, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada. La metodología empleada será cumple o no cumple.</p>
EXPERIENCIA GENERAL	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación y/o venta de VEHICULOS DE EMERGENCIA, con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 700.000,00 individual o acumulados en los últimos diez años.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado, para tal efecto, podrá presentar: actas entrega recepción acompañadas con su factura, o facturas de clientes públicos o privados o certificados de cumplimiento de contratos, que acredite dicha experiencia.</p>





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

	<p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión; la conversión se deberá realizar a la fecha que se generó el documento.</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica en la fabricación y/o venta de vehículos comando de incidentes o su denominación en el país de origen, con clientes públicos o privados por un monto de al menos USD. 500.000,00 individual o acumulados en los últimos diez años. Si el valor acreditado es superior al indicado, la diferencia será tomada en cuenta para la calificación por puntaje.</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentar uno o más documentos que sumen el monto solicitado para tal efecto, podrá presentar: actas entrega recepción acompañadas con su factura, o facturas de clientes públicos o privados o certificados de cumplimiento de contratos, que acredite dicha experiencia.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión; la conversión se deberá realizar a la fecha que se generó el documento.</p>
SERVICIO POSTVENTA PARA CHASIS, MOTOR Y CAJA.	<p>El oferente deberá presentar una carta indicando el taller para brindar mantenimiento preventivo y correctivo del chasis, motor y caja en Quito. Para lo cual, el oferente deberá adjuntar la aceptación o carta compromiso del taller autorizado, así como la provisión de repuestos, de conformidad con la garantía requerida.</p>
PATRIMONIO	<p>En conformidad con las condiciones del proceso es necesario que el oferente compruebe un patrimonio de al menos \$ 158.903,14 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos tres con 14/100) dólares de los Estados Unidos de América, aplica para personas jurídicas, para lo cual debe presentar los últimos estados financieros emitidos a los organismos competentes del país de origen.</p> <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.</p>
DOCUMENTACION APOSTILLADA	<p>El oferente que resulte adjudicado del presente procedimiento deberá presentar previo a suscribir el contrato los documentos presentados en la oferta debidamente consularizados o con la apostilla de la HAYA si el país donde fueron emitidos pertenece a este convenio. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de constitución de la compañía.• Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).• Nombramiento del representante legal de la Empresa/Compañía.• Garantías técnicas (todas las requeridas).• Fichas técnicas o catálogos, planos y/o diagramas.• Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.• Copia del certificado de cumplimiento de la normativa americana, europea o norma nacional de existir, aplicable a este tipo de vehículos, lo cual deberá ser certificado por un organismo independiente acreditado.• Carta Compromiso Cumplimiento de Norma de Construcción Ofertada.• Documentos que acrediten experiencia general y específica.• Carta de designación de taller autorizado para el mantenimiento chasis.• Carta de designación y aceptación del taller para servicio técnico del





	<p>tren motriz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros que acrediten patrimonio mínimo. • Designación del representante local en Ecuador.
--	--

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros de evaluación:

Fabricante	10%	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgará 10 puntos a la oferta realizada directamente por el fabricante, es decir que proponga una venta directa desde la fábrica sin intermediarios.
Producción subregional Andina	6%	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgará 6 puntos adicionales, si los vehículos ofertados se producen en países de la subregión andina, respecto a vehículos de fabricación especial.
Acuerdos comerciales en materia de vehículos	4%	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgará 4 puntos adicionales, si los vehículos se producen en los países que se mantenga acuerdos comerciales, respecto a vehículos de fabricación especial.
Experiencia Específica adicional	35%	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán hasta 35 puntos al oferente que presente actas entrega recepción acompañadas con su factura, o facturas de clientes públicos o privados que logren acreditar hasta \$ 1'000.000,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia en venta de UNIDADES DE COMANDO INCIDENTES o su denominación en el país de origen. • Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple. <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.</p>
Oferta Económica	45%	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 45 puntos la oferta más baja. • En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje otorgado = $\frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica a evaluar}}$ • La oferta que se presente igual al presupuesto referencial será calificada con cero (0).

CONDICIONES GENERALES. -

1	Lugar de entrega. -	El lugar de entrega será en la bodega central del CBDMQ ubicada en el sector de Carapungo, Calle Alhambra y Pasaje sin nombre, sector La Morenita, junto a la Estación No 14 del CBDMQ en la ciudad de Quito.
2	Plazo de entrega. -	El plazo de entrega de los bienes será de 420 DÍAS CALENDARIOS contados a partir de la entrega del anticipo.



		<p>Este plazo será dividido de la siguiente manera: 360 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ. 60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular.</p>
3	Forma de pago. -	<ul style="list-style-type: none">• 60% de anticipo, una vez realizada la reunión de prefabricación en la fábrica, en ésta se definirá el cronograma de trabajo para la fabricación de la unidad; así como todos los detalles técnicos; de dicha reunión se suscribirá la respectiva acta, misma que será habilitante para el pago del anticipo, se adjuntarán al acta todos los planos y diseños definitivos del interior y exterior del habitáculo, así como la información técnica del chasis y de todos sus componentes y el cronograma de trabajo.• Durante el proceso de fabricación, se realizará al menos una visita de inspección a la fábrica donde se constatará el avance del proceso de fabricación, así como el cumplimiento de especificaciones tanto del chasis como de la construcción del habitáculo, de lo cual se suscribirá el acta correspondiente, la cual será habilitante para el segundo pago.• Deben realizar pruebas en el vehículo para verificar el funcionamiento tanto del chasis y motor, como del equipamiento tecnológico y comunicacional previo al embarque.• Segundo pago del 30% , luego de la inspección pre embarque en fábrica, donde se constará el cumplimiento total de las especificaciones técnicas del vehículo con su equipamiento, y se recibirá la certificación de cumplimiento de la normativa americana o europea aplicable de las unidad según lo establecido en especificaciones técnicas, del mismo modo se suscribirá la respectiva acta que será habilitante para el pago junto con el acta o actas de inspecciones realizadas durante el proceso de fabricación.• Un tercer y último pago del 10% será contra entrega de la unidad en la ciudad de Quito, una vez entregada la factura comercial, realizadas las capacitaciones, cumplido el proceso de matriculación y revisión vehicular y suscrita el Acta de entrega recepción definitiva.
4	Presupuesto referencial. - El presupuesto referencial para este proceso es de \$ 1'671.225,15 USD (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO dólares americanos con 15/ctv.).	<p>En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por el CBDMQ (DDP) en las presentes especificaciones técnicas en las Instalaciones del CBDMQ ciudad de Quito, por tanto constituirá su única compensación.</p>



5	<p>Garantía técnica. - En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar las respectivas garantías técnicas en las condiciones requeridas en los requisitos mínimos y especificaciones técnicas.</p>	<p>De existir algún falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>
6	<p>Garantía del buen uso del anticipo. - Por el 100% del valor total del anticipo, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>	<p>Esta garantía deberá ser presentada como requisito previo a la firma del contrato, en un plazo máximo de 30 días a partir de notificado con la resolución de adjudicación, en caso de incumplirse este requisito, el Cuerpo de Bomberos del DMQ se reserva el derecho de declarar desierto el proceso.</p>
7	<p>Garantía de fiel cumplimiento. - Del 5% del valor total del contrato, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>	<p>Esta garantía deberá ser presentada como requisito previo a la firma del contrato, en un plazo máximo de 30 días a partir de notificado con la resolución de adjudicación, en caso de incumplirse este requisito, el Cuerpo de Bomberos del DMQ se reserva el derecho de declarar desierto el proceso</p>
8	<p>Presentación de documentación apostillada.- Se deberá presentar la documentación mencionada en los requisitos mínimos.</p>	<p>Esta documentación deberá ser presentada por el oferente adjudicado como requisito previo a la firma del contrato, de conformidad a la Sección II, Condiciones Generales y Particulares del pliego.</p>



9	Multas. - El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.	Las multas serán del 1 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
10	Reajuste de precios. -	Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable el reajuste de precios.
11	Importación. - Condiciones de cumplimiento para el proceso de Importación, Nacionalización y entrega de Bienes en el lugar determinado por el CBDMQ.	<p>1.- Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos. - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente deberá estar domiciliado en el extranjero.</p> <p>2.- Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes. - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista. El tiempo empleado no podrá exceder de quince (15) días término, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados.</p> <p>3.- Terminó de negociación internacional DDP (Versión 2010). - Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demora, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos; Por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.</p> <p>4.- Representante local en Ecuador. - El oferente otorgará una carta designando un representante local, quien facilitará la provisión del servicio post-venta, así como la ejecución de garantías en caso de ser necesario.</p> <p>5.- Suscripción del contrato. - Por expresa recomendación de la Contraloría General del Estado en el informe DNA5-0017-2019 comunicado mediante Oficio Nro. 0019392 el 20 de mayo de 2019, conforme el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en cuanto a: El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su</p>



		apoderado. El contrato se suscribirá en el Ecuador.
12	Visitas Técnicas	El CBDMQ podrá realizar las visitas que considere conveniente a la planta de fabricación, con la finalidad de realizar reuniones de prefabricación, inspecciones durante la fabricación y verificaciones previas al embarque de unidades. Los costos por este concepto correrán por parte del CB-DMQ.
13	Capacitaciones. -	Conforme a lo establecido en especificaciones técnicas, dentro del plazo contractual, se realizará capacitaciones. El contratista brindará sin costo para el CBDMQ una capacitación en la conducción del vehículo para al menos 6 conductores, Y una capacitación en la operación de los componentes del vehículo para al menos 15 operadores. Debido al desconocimiento del manejo de este tipo de Unidad se requiere las capacitaciones. Estas capacitaciones deberán ser impartidas por técnicos designados por la fábrica, y se realizarán en la ciudad de Quito, durante el plazo de ejecución del contrato, tendrá una duración de al menos 4 horas, por lo tanto, se entregará las certificaciones correspondientes por parte de los capacitadores y con aval de la fábrica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Se compromete a entregar los bienes verificando que cumplan con las especificaciones técnicas elaboradas en el presente proceso.
- Entregar toda la información y documentación solicitada que permita entender y resolver eventuales problemas, así como también las tecnologías, métodos y herramientas necesarios para resolverlos.
- El contratista se compromete a reemplazar los bienes que presenten fallas en su fabricación, para lo cual el objeto reemplazado deberá cumplir con las mismas especificaciones establecidas en el proceso sin costo adicional.
- Se deberá presentar y cumplir con la GARANTIA TECNICA.
- Incluir capacitación del manejo y operación.
- El contratista en el caso de no aprobar la revisión técnica vehicular las correcciones serán asumidas por el contratista, en un tiempo no mayor a 60 días, el contratista deberá verificar las condiciones de requisitos mínimos para la aprobación de la revisión vehicular en el Ecuador.
- El contratista se garantizará y gestionará el registro de la propiedad del vehículo a nombre del CB-DMQ, así mismo, deberá garantizar y gestionar la aprobación de la revisión vehicular y cumplir el proceso de matriculación de la



Unidad de Comando de Incidentes; es importante mencionar que los recursos para la tramitación legal pertinente serán asumidos por el Cuerpo de Bomberos del DMQ; en caso de existir alguna inconsistencia el contratista será el único responsable y deberá solventar los inconvenientes que se presentaren.

- El contratista deberá entregarnos un documento detallados con todos los componentes que forman parte de la Unidad de Comando de Incidentes con los respectivos costos, este insumo será utilizado para el aseguramiento del bien.
- El contratista para la entrega del vehículo deberá presentar el Certificado de Construcción bajo la norma ofertada, la cual deberá ser certificado por un organismo independiente acreditado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cancelar a favor de la Contratista, los valores facturados de conformidad con la forma de pago constante en el contrato que se suscriba para el efecto.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.



SECCIÓN IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1 Para la suscripción del contrato el contratista se obliga a presentar los documentos habilitantes exigibles según la naturaleza del procedimiento.

1.2 Firma de Contrato. - El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su apoderado, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de las Especificaciones Técnicas, remitidas y aprobadas por la Unidad Requirente, la máxima autoridad o su delegado.

1.3 Terminación del Contrato. –

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

SECCIÓN V

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Ingeniero

Washington Arce Rodríguez

Subjefe de Bomberos (E),

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de...., si se trata de asociación o consorcio*) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del **Cuerpo de Bomberos del DMQ** que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha





formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
- Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento, garantía del buen uso del anticipo, la garantía. Indispensable presentar borrador de la póliza. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos. Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

Parámetro	Especificación solicitada por el CBDMQ	Especificación ofertada
<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No.1</i>	<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1</i>	<i>Instrucciones:</i> <ul style="list-style-type: none"><i>completar acorde a lo que ofrezca el oferente</i><i>en los campos que se señale 'a determinar' el oferente deberá señalar la información que se solicita</i><i>el parámetro opcional quiere decir que no es obligatorio ofertarse</i>

- 7.1. Determinación del país de origen o procedencia:
- 7.2. Historial aduanero en el caso que corresponda:
- 7.3. El país de producción de los vehículos corresponde a la subregión andina:
Si () Determinar la dirección (Ciudad – País):
No ()
- 7.4. El país de producción mantiene acuerdos comerciales en materia de vehículos:
Si () Determinar el acuerdo comercial.
No ()



8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos del DMQ se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Bajo juramento, no incurso en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCP, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
10. Para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
11. Autorizo al CBDMQ para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

12. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

13. Declaro bajo juramento que los bienes objeto de contrato registran la siguiente información

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN
Lugar de Fabricación	<i>Instrucciones: El oferente deberá indicar el país donde termino de ser fabricado el bien en su integralidad.</i>
Procedencia	<i>Instrucciones: El oferente deberá indicar el último país de embarque de los bienes objeto del contrato.</i>
Historial Aduanero/ Estado Aduanero	<i>Instrucciones: En el caso de existir, el oferente deberá indicar o especificar el último régimen aduanero del bien.</i>



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

En el caso de ser convocado a la etapa de negociación, me comprometo a presentar la documentación que respalde la información antes referida. Así también acepto que esta documentación sea considerada como documentación habilitante para la firma del contrato.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.